Bogotá D.C., 09 de octubre de 2020

Señor Mayor
JOHN ERIHK BARRERA LAITON
Director y Ordenador del Gasto CENAC CONVENIOS (E)
Calle 24C No. 43ª - 23
Bogotá D.C.

Asunto: CONCEPTO ECONÓMICO, PRÓRROGA A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 064-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO"

Conforme a la solicitud donde se requiere emitir concepto respecto a la prórroga de la comunicación de aceptación de oferta de la referencia, comedidamente me permito generar el mismo haciendo las siguientes consideraciones:

1. Que la empresa GALILEA SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S, solicita prorrogar el contrato del asunto, en razón que en la entrega de los elementos se han presentado inconvenientes con las unidades beneficiarias.

2. Que mediante oficio, el Ordenador del Gasto de la CENAC Convenios en calidad de competente contractual solicitó al jefe de contratación (E), la emisión de los conceptos Jurídico, Económico y técnico visión sobre la viabilidad de prorrogar la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 064-CENAC CONVENIOS-2020 hasta el día 06 de noviembre de 2020.

RECOMENDACIONES:

1. Actualizar la CLÁUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA de la comunicación de aceptación de oferta, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 06 de noviembre de 2020 de conformidad al análisis descrito por los supervisores.

NOTA: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente clausula, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONCLUSIÓN:

Una vez analizadas las causas que justifican la solicitud del contratista, esta asesoría conceptúa económicamente viable la prorroga a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE

OFERTA N° 064-CENAC CONVENIOS-2020 CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROFORESTALES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS CON CARGO A LOS APOYOS OTORGADOS MEDIANTE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL Y EMPRESAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, ENERGÉTICO Y MINERO”, teniendo en cuenta que los precios se mantienen firmes y la forma de pago, siempre que la prorroga se realice en las condiciones anteriormente recomendadas.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. SANDRA CATALINA LOZADA ANDRADE
Asesora económica CENAC CONVENIOS

Calle 24 C No. 43 A -23 Barrio Quinta Paredes Bogotá D.C.
Conmutador: 4261459 EXT 39090
cenacconv@ejercito.mil.co
cenacconveniossecop@ejercito.mil.co

SC6310-1